

Depósito legal: ppi 201502ZU4635

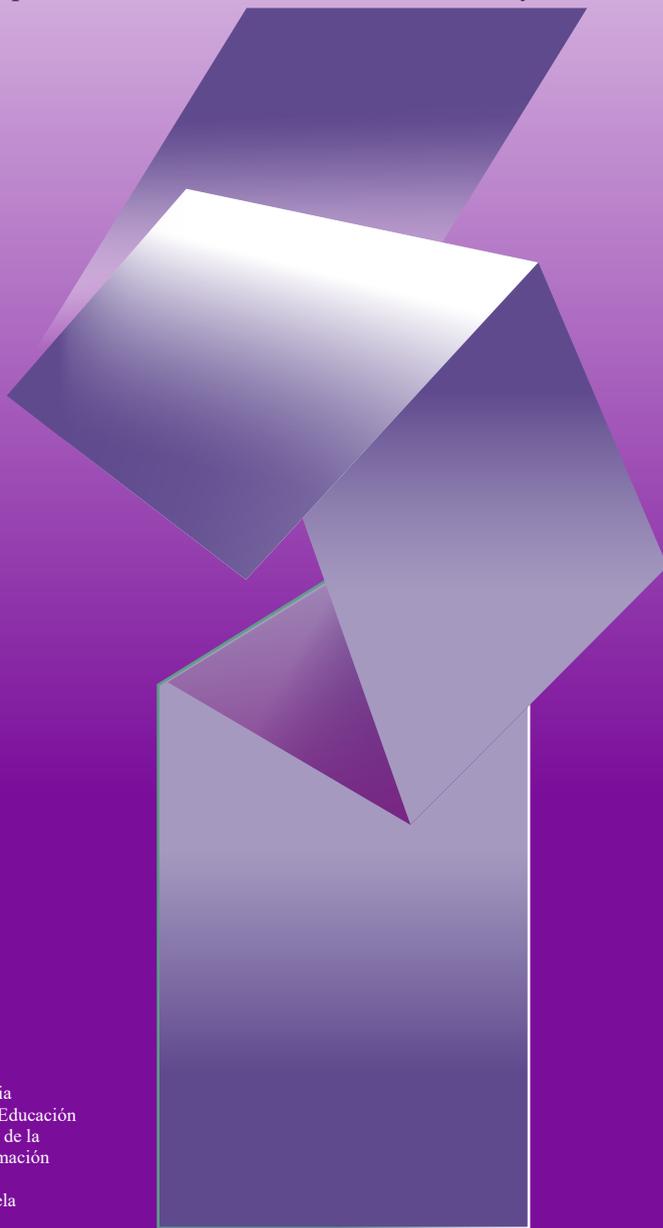
Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa

Depósito Legal: pp 200402ZU1627 ISSN:1690-7582

Q U Ó R U M

ACADÉMICO

Revista especializada en temas de la Comunicación y la Información



Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Investigación de la
Comunicación y la Información
(CICI)
Maracaibo - Venezuela



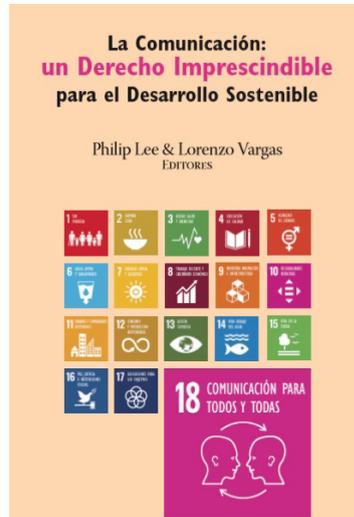
La Comunicación: un derecho imprescindible para el desarrollo sostenible

Philip Lee & Lorenzo Vargas (Editores)
Editorial: Centre for Communication Rights, WACC y Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), 2020

La comunicación es una pieza clave que necesita cualquier tema del que se hable. Siempre se necesita una información contextual que habilite y estructure, que vaya más allá de las versiones oficiales, que garantice el pluralismo y la opinión pública y, por supuesto, que no se olvide de aquellos que sufren continuamente desigualdades y exclusión. Son todos estos términos los que, gracias al derecho a la comunicación, poseen un marco adecuado y que provee a cualquier ciudadano de estas cualidades. Sin embargo, esta afirmación no quiere decir que todas las comunidades dispongan de las mismas opciones o capacidades para acceder a la comunicación.

Es en esta realidad en la que nos sumerge el libro "*La comunicación: un derecho imprescindible para el desarrollo sostenible*". Los dos coordinadores y editores son Philip Lee y Lorenzo Vargas; el primero es Secretario General de la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC) y editor del periódico Media Development. El segundo, es especialista en comunicación para el desarrollo e investigador en medios ciudadanos, además de coordinar el programa Comunicación para el Cambio Social de la WACC.

Esta obra agrupa siete capítulos distribuidos de una manera muy inteligente y amena, con temáticas relacionadas entre sí, pero con matices



enriquecedores en cada uno de ellos. El primer capítulo recoge la introducción realizada por los editores, en la que desgranar de una manera sutil y sin adelantar demasiados datos a los lectores, cada uno de los capítulos del libro, además de proporcionar el marco necesario para entender que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 –y sus 169 metas– no se pueden alcanzar sin ayuda de la comunicación y los medios como parte de los mismos o como un ODS propio.

En el segundo capítulo denominado “*Ampliando espacios cívicos reducidos. Imaginar un mundo inclusivo en 2030*”, escrito por Philip Lee, el autor expone de manera perspicaz diez principios que servirían de guía para que gobiernos y sociedad tengan claras las acciones a llevar a cabo en la comunicación pública. El autor expone que se debe ir más allá para enfrentar cuestiones fundamentales de propiedad, control o seguridad, tópicos que son vitales para la ética digital y para el derecho actual a la comunicación.

Por su parte, Michael Traber dedica el tercer capítulo, “*La comunicación está inscrita en la naturaleza humana*”, a hablar sobre la intersubjetividad, donde el orden público y el bien común se relacionan con el derecho a la comunicación pública. El autor explica por qué las sociedades no existirían sin comunicación y apunta a que son necesarios cambios estructurales para que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de los avances comunicativos y tecnológicos, algo que resulta evidente en un mundo interconectado y globalizado.

El siguiente capítulo se destina al “*Derecho a la comunicación, modelos de sociedad y proyectos políticos en América Latina*”, donde María Soledad Segura habla sobre las políticas liberales y populistas de Latinoamérica, abogando por la comunicación como derecho de todos y planteando alternativas para evitar la mercantilización de la misma, ayudando así a una democracia real.

Lorenzo Vargas y Philip Lee son los encargados de profundizar en la “*Pobreza comunicacional e informacional en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*” como quinto capítulo, indagando especialmente en los ODS 5, 9, 16 y 17, al mismo tiempo que realiza recomendaciones para abordar la pobreza comunicacional en gobiernos, instituciones y sociedad civil, invirtiendo en alfabetización mediática, auditando leyes y realizando las reformas necesarias, creando campañas de difusión y participación entre los ciudadanos y afrontando las necesidades de comunicación excluidas históricamente.

En el capítulo seis, “*Abordar las cuestiones de género en el contenido de los medios*”, Sarah Macharia profundiza en el ODS 5 al hablar sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, tratando el tema desde el punto de vista de los medios de difusión, ya que son elementos fundamentales para realizar esta concienciación y para evitar los estereotipos de género negativos. Además, realiza una serie de recomendaciones a gobiernos, medios y organizaciones de medios para que se aborden de manera efectiva las políticas de género.

A modo de conclusión, Dev Kumar Sunuvar explica en el séptimo y último capítulo, “*¿Qué significan los ODS para los pueblos indígenas del mundo?*”, planteando que, sin una participación plena de los pueblos indígenas en los procesos de desarrollo y sin que tengan un monitoreo efectivo de los planes de acción, no se terminarán de concretar los derechos de estos ciudadanos frente al resto del mundo. Uno de los lemas principales de la Agenda 2030 es no dejar a nadie atrás, por ello, el autor realiza una contextualización adecuada de la transformación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta llegar a los ODS en el año 2015, pero que, a su parecer, no reflejan las inquietudes del Grupo Principal de los Pueblos Indígenas (IPMG), asegurando que seguirán luchando para que se incluyan.

Como se puede observar, se trata de un trabajo preciso y oportuno tanto en el ámbito de la comunicación como en el ámbito político y social, todo ello incluido en el contexto de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura mediática se enfrenta a un gran reto por delante, ayudar al cumplimiento de los ODS por medio de la correcta difusión y visibilización de los mismos. Así, el propósito principal de este libro es dejar constancia de la necesidad imperiosa de crear el Objetivo 18: Comunicación para todos y todas, asentando formalmente las bases de una comunicación eficiente y eficaz para toda la ciudadanía, fortalecer los espacios cívicos públicos con un acceso igualitario y equilibrado a las TICs y favoreciendo el pluralismo y la diversidad de voces en los medios de comunicación.

Sara García Caballero

*Doctoranda en la Facultad de Comunicación del Campus de Cuenca
en la Universidad de Castilla-La Mancha (España)*

Sara.Garcia3@alu.uclm.es